

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**15497** *Real Decreto 1196/2010, de 17 de septiembre, por el que se indulta a doña María del Camino Ramírez Martín.*

Visto el expediente de indulto de doña María del Camino Ramírez Martín, condenada por el Juzgado de lo Penal número 1 de Valladolid, en sentencia de 4 de mayo de 2007, como autora de un delito de robo con fuerza en las cosas, a la pena de un año de prisión, por hechos cometidos en el año 2003 en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de septiembre de 2010,

Vengo en conmutar a doña María del Camino Ramírez Martín la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento por otra de 720 días de multa que se satisfará en cuotas diarias de tres euros cuyo inicio y forma de cumplimiento serán determinados por el Tribunal sentenciador, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 17 de septiembre de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ